

La Asamblea de la UIA aprueba los Principios Básicos del Estatuto de los Refugiados

La Union Internationale des Avocats (UIA – Unión Internacional de Abogados) aprobó el viernes 28 de octubre los Principios Básicos del Estatuto de los Refugiados durante su congreso anual en Budapest. Estos Principios están orientados a contribuir activamente al diálogo y a las acciones emprendidas mundialmente en torno a la “crisis migratoria”. Con el fin de obtener el consenso más amplio posible, la UIA propone a la comunidad internacional de abogados que adhieran a estos principios.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega intervino en la jornada del sábado 29 de octubre en el Senado Internacional de los Colegios de Abogados, un lugar de intercambio de información entre los decanos y presidentes de distintos Colegios de Abogados. En su ponencia, Victoria Ortega abordó la temática “La protección de la confidencialidad del cliente y la divulgación de información para luchar contra el blanqueo de capital”.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS

Ante la constatación actual de violaciones masivas de los derechos fundamentales de migrantes y el cuestionamiento del estatuto de los refugiados, incluso en los estados más democráticos, la UIA pretende, mediante estos Principios, examinar la noción de refugiado. La declaración recuerda los ...